DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 535/2011

Asunción, 22 SEP 2011

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5601/2011
"AMPLIACIÓN DE RED DE MT Y BT Y MONTAJE DE PD'S EN EL NÚCLEO 10 DEL ASENTAMIENTO CRESCENCIO GONZALEZ, DISTRITO DE GRAL. RESQUIN – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4 - **Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIOS UNITARIOS G. (IVA Incluido)	PRECIOS TOTALES G. (IVA Incluido)
ROTEL INGENIERÍA S.R.L.	Ampliación de Red de MT y BT y montaje de PD's en el Núcleo 10 del Asentamiento Crescencio Gonzalez, Distrito de Gral. Resquin, Departamento de San Pedro, conforme EE.TT. y Planilla de Datos Garantizados.	Conforme Planilla de Obras de la firma adjudicada.		107.212.680

Cantidad de firmas invitadas: cinco (5).
Cantidad de oferentes: cinco (5).
Cantidad de oferentes calificados: tres (3).
Monto Total Adjudicado: G. 107.212.680 (guaraníes ciento siete millones doscientos doce mil seiscientos ochenta), IVA incluido.
Precio Estimado: G. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte millones), IVA incluido.
Relación porcentual costo estimado/monto adjudicado: - 14,23%.
Observaciones: Fueron descalificados los oferentes **RG INGENIERÍA de Ramón García Segovia** por modificar en todas las Planillas de Obras las Unidades de Medidas, y **A.V.A. INGENIERÍA S.A.**, por modificar también las Unidades de Medidas de las Planillas de Obras Nros. 1/4 y 2/4, dichas faltas son de carácter sustancial, conforme a lo expresado en el Anexo 1 – numeral 10 que dice: *"El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos: inc. a), b),.....**k) Presentación de Formulario de Lista de Precios y Planilla de Obras, debidamente llenadas y suscritas en todas páginas.....".***

Que la adjudicación propuesta por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 535/2011

2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5601/2011 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza***". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE.

Teniendo en cuenta lo expresado precedentemente, ésta UOC es del parecer, que la recomendación de adjudicación se ajusta a lo estipulado en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 – ADJUDICACIÓN; el Art. 63 – CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado. Por lo tanto, resuelve **adjudicar** la Contratación Directa Nº 5601/2011 conforme a la recomendación de la Unidad Técnica constituida en Comité de Evaluador.

Abog. Bibiana Migliore A.
Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

BMA/jam
DCP/OAG

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py